



Asociación Nacional de Educadores Pensionados. Sub directiva Bogotá D.C

NIT. 901.329.215-9
Personería Jurídica 1609
de Mayo 10 de 2019
Ministerio de Trabajo

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES PENSIONADOS
ANEP SUBDIRECTIVA BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C. 17 de marzo 2025

Resolución No. 006

Considerando:

En el capítulo IV de los estatutos de la ANEP, en lo concerniente a la Asamblea General, especialmente en su artículo 18, el cual consagra entre otras funciones, las políticas y directrices para el cumplimiento de los objetivos sociales, el estudio, análisis y posterior aprobación o desaprobarción de los estados financieros.

Por lo anterior, La actual Junta directiva convoca a la SEXTA Asamblea General de carácter ordinario de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá de manera mixta, los afiliados(as) pueden asistir de manera presencial o virtual.

Partimos del principio, según el cual, en cualquier condición, en que se encuentre la Asociación, es de obligatorio cumplimiento, el convocar a la asamblea anual, por lo tanto,

Resuelve:

Convocar, a la Asamblea General Ordinaria mixta (presencial y virtual), a nuestros afiliados(as), de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá el día 08 de abril del presente año a partir de las 2:00 p.m. hasta las 5.p.m.

La asamblea general se va a realizar en el salón de la antigua casa de Educación de Codema Calle 39B N° 19-16.

Los afiliados(as) que asistirán de forma virtual el enlace se enviará previamente por correo electrónico y WhatsApp.

Se establece el Orden del día.

1. Saludo y bienvenida de presidencia.
2. Minuto de silencio a los compañeros fallecidos.
3. Verificación de *quorum*.
4. Presentación de la resolución y el reglamento de la Asamblea.
5. Nombramiento de la comisión encargada del acta.
6. Informe de tesorería y contabilidad (presentación de estados financieros a fecha de 31 de diciembre de 2024).
7. Aprobación de los estados financieros.
8. Informe de fiscalía.
9. Informe de presidencia.
10. Refrigerio a los asistentes presenciales.
11. Propositiones y varios.

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C. a los 17 días del mes marzo 2025

Nos suscribimos de ustedes,

Fraternalmente,



Orlando Solórzano Roldan
Presidente ANEP – Bogotá



Víctor Francisco Garzón S.
Secretario General ANEP-Bogotá